**18528** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de julio del año en curso, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 5 de diciembre de 2000, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 8.3 de la citada convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la mencionada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La aspirante transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a partir de su toma de posesión, pasará a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Excmos. e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala E. Auxiliar de Organismos Autónomos

*Turno: Promoción interna, grupo superior*

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio, centro directivo/OO. AA., centro de destino | Provincia, localidad, puesto de trabajo | Nivel C.D. C. específico |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00001 | 0064316446 A 6032 | Moreno Arredondo, Juana. | 27- 2-1950 | Ministerio de Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Secretaría del Subsecretario. | Madrid. Madrid. Jefe de Negociado N16. | 16 122.736 |
| 00002 | 0219599213 A 6032 | García Arias, Miguel. | 1- 7-1962 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Informática Tributaria. S. G. de Planificación y Coordinación Informática. | Madrid. Madrid. Subgestor 3. | 14 345.900 |
| 00003 | 0928443013 A 6032 | Sanz Urdiales, José Ignacio. | 28-10-1964 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. Delegación de Valladolid; Área Gestión S. Coordinación. | Valladolid. Valladolid. Subgestor N14 G. D. | 14 267.108 |
| 00004 | 4028890457 A 6032 | Pitarch Barbera, Jesús Miguel. | 2- 1-1958 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón. | Castellón-Castello. Castellón de la Plana. Auxiliar Oficina N12. | 12 180.156 |
| 00005 | 5026242168 A 6032 | Pozuelo de Julián, Francisco. | 17-12-1943 | Ministerio de Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Oficialía Mayor. | Madrid. Madrid. Auxiliar de Oficina Nivel 14. | 14 121.248 |
| 00006 | 0148179468 A 6032 | Martín Jiménez, Gerardo. | 3-11-1952 | Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuestos. Unidad de Apoyo. | Madrid. Madrid. Jefe Negociado N14. | 14 122.736 |
| 00007 | 0380036157 A 6032 | Merchán García, Pilar. | 24-11-1958 | Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Cultura. D. G. de Centros Educativos y Formación Profesional. | Toledo. Toledo. Auxiliar Administrativo N14. | 14 443.700 |
| 00008 | 0651885246 A 6032 | González Holgado, Luis Carlos. | 5- 2-1952 | Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. | Madrid. Madrid. Operador Información N14. | 14 345.900 |
| 00009 | 5040414368 A 6032 | Sanz Martín, M. Inmaculada. | 21- 4-1951 | Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. | Madrid. Madrid. Auxiliar Oficina N12. | 14 121.248 |
| 00010 | 1218828802 A 6032 | Ruiz Fernández, Juan Manuel. | 25- 1-1949 | Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid. | Valladolid. Valladolid. Operador Información N14. | 14 345.900 |